REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

XVI

JOSÉ COSANO MOYANO
Coordinador

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (1)

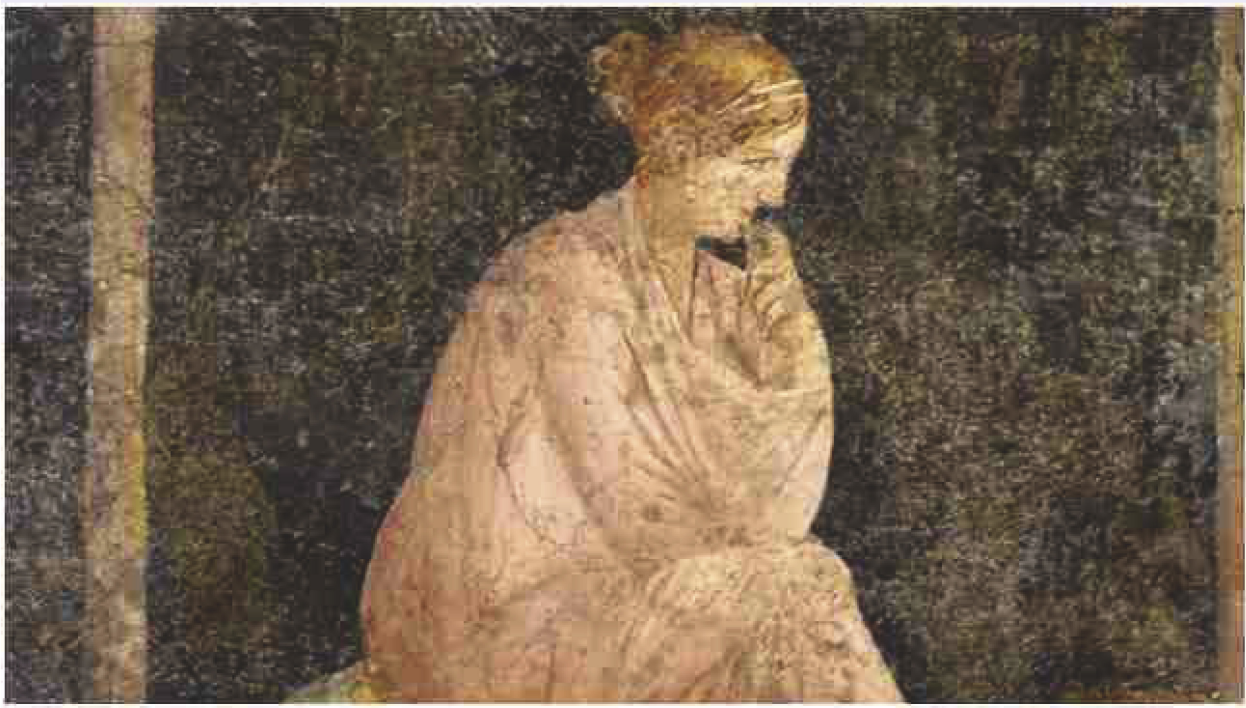

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (1)
DESDE LA PREHISTORIA A LA ÉPOCA ALTOMEDIEVAL

DESDE LA PREHISTORIA A LA ÉPOCA ALTOMEDIEVAL

JOSÉ COSANO
MOYANO
Coordinador

REAL ACADEMIA
DE CÓRDOBA
1810

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

2023

2023

JOSÉ COSANO MOYANO
Coordinador

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (I):

DESDE LA PREHISTORIA A LA ÉPOCA ALTOMEDIEVAL

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2023

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (I):
DESDE LA PREHISTORIA A LA ÉPOCA ALTOMEDIEVAL

Coordinador: José Cosano Moyano

(Colección *T. Ramírez de Arellano XVI*)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

ISBN: 978-84-127942-6-7
Dep. Legal: CO 2193-2023

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

MADĪNAT QURṬUBA Y MUJERES QUE LA MODELARON: ESPOSAS, CONCUBINAS Y ESCLAVAS DE LA CORTE OMEYA

CARMEN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Universidad de Córdoba

Las mujeres en la ciudad: repensando nuestra herencia historiográfica

El concepto de ciudad puede definirse en la actualidad desde una óptica urbanística o demográfica como un asentamiento urbano compuesto por determinadas calles, casas o infraestructuras, poblado por un número determinado de habitantes. Sin embargo, para que una ciudad sea considerada como tal no solo basta con que cumpla con estos requisitos "formales", sino que también debe ser un escenario de convivencia o interacción de las personas que en ella viven, así como un lugar que cubra las necesidades materiales y no materiales de dichas personas y, en cierta forma, también sus expectativas. Las ciudades han existido desde hace muchos siglos en prácticamente todo el mundo, aunque quizás no siempre con el mismo aspecto físico o las mismas características. La persistencia de esta realidad, así como la longevidad de algunos ejemplos que han seguido ocupados durante cientos de años, nos demuestra que no son creaciones estáticas ni inmutables. Antes al contrario, las ciudades son entes orgánicos que se adaptan y cambian en función de un gran número de condicionantes, tanto naturales como antrópicos. Por su materialidad tan evidente, tendemos a describirlas en función de sus componentes o equipamientos físicos, o de su morfología, pero no debemos olvidar que el componente más importante de toda ciudad son sus habitantes. Ellos son quienes, con sus actividades conscientes o inconscientes, necesidades y expectativas, modelan y moldean las ciudades, convir-

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Carmen. Madīnat Qurṭuba y mujeres que la modelaron: esposas, concubinas y esclavas de la corte omeya. 147-169.

tiéndolas en escenario principal de la vida cotidiana y condicionando su funcionamiento y su aspecto. Sin habitantes, pues, no hay ciudad. Y junto con ellos hay que considerar también las acciones planificadoras de gobernantes o gestores que deciden y ejecutan en función de las necesidades previamente comentadas, afectando así, en ocasiones muy profundamente, al aspecto y devenir de los asentamientos urbanos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, y entrando ya en materia, las ciudades andalusíes estuvieron también fuertemente influenciadas por sus habitantes y los estilos de vida que querían o necesitaban desarrollar. Además de todo ello, y como sucedía en todos los territorios de la Dar al-Islam, entraron en juego unos condicionantes específicos del Islam en la regulación de la vida de la comunidad que tenían que ver con la segregación sexual o el afán por conseguir, en la mayor medida posible, la separación entre hombres y mujeres (Bianquis 1985), cuestiones todas ellas reguladas por la Ley Islámica o *Šarīʿa* y su jurisprudencia o *fiqh.* A este respecto, quizás el texto más conocido sea la siguiente sura del Corán:

"Di a las creyentes que bajen su mirada y guarden recato, que oculten sus partes y no muestren sus adornos; que echen el velo y no muestren su belleza más que a sus esposos, o a sus padres, o a sus hijos, o los hijos de sus esposos, o sus hermanos o las hijos de sus hermanos, o a sus mujeres o los esclavos que posean, o a los varones de entre los hombres que carezcan de instinto, o a los siervos libres de necesidades físicas, o a niños pequeños y criaturas que desconozcan las vergüenzas del sexo; y que no meneen sus pies de manera que enseñen los que entre sus adornos ocultan" (Corán 24: 31).

Estamos, por tanto, ante una sociedad fuertemente sexuada en la que se entiende que el centro del honor familiar reside en las mujeres. Este es, en palabras de A. Cardillo, un honor pasivo, "contenido en el interior de la casa o detrás del velo, entendiéndose como tal no solamente la tela sobre el rostro sino, concretamente, el enclaustramiento. En pro de la conservación del honor, la mujer se convierte, socialmente hablando, en un ser anónimo". Se deriva de esto que el ámbito de actuación y estancia por excelencia de las mujeres es la casa, el hogar, que se convierte en centro de protección y salvaguarda del carácter sagrado de ese honor femenino y, por tanto, familiar. Esto, conjugado con la restricción de la presencia de las mujeres y todos los intentos

para su ocultación, ha llegado a fraguar, en muchas ocasiones, la creencia general de que estas no tenían permitido abandonar el espacio doméstico, y de que no podían frecuentar otros lugares para la comunidad como mezquitas o cementerios. Dicha creencia se ha visto reforzada por la escasa cantidad de noticias que nos ha llegado, a través del registro documental, sobre qué hacen las mujeres en las ciudades y dónde pueden o no estar. Se ha dibujado, por tanto, una idea dicotómica y poco exacta de ciudad andalusí que, dividida en espacios privados y espacios para la comunidad estrictamente separados, no era transitada, vivida ni interactuada por mujeres.

Esta visión difícilmente pudo corresponderse con la realidad. Asumiendo que, en líneas generales, las mujeres tenían asignada la responsabilidad, amplia y multifacética, de asegurar la buena marcha del hogar, dicha tarea difícilmente podría haberse conseguido sin abandonar los límites físicos de la casa (por ejemplo, para aprovisionarla, para lavar la ropa, etcétera). Las tareas más domésticas y cotidianas implicaron muy frecuentemente trasvases entre los ámbitos privados y no privados que, además, pueden rastrearse a través de datos textuales y materiales que han llegado hasta nosotros. Si bien escasos, estos datos nos permiten aproximarnos a esa presencia femenina en las ciudades andalusíes y a su dimensión social y urbana y, por tanto, entender mejor cómo las mujeres se relacionaron con el entorno urbano y cómo incidieron sobre él. Incluso, en algunos casos sobresalientes, determinadas mujeres tuvieron incluso la capacidad de incidir directamente en el aspecto de la ciudad, costeando equipamientos tales como mezquitas, cementerios, baños u otros espacios que podían ser utilizados por la comunidad en general.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta contribución pretende reflexionar sobre la presencia y acciones de las mujeres en las urbes andalusíes a través del caso concreto de Madīnat Qurṭuba, la capital omeya del Estado, teniendo en cuenta que, en esta ciudad, otro gran condicionante de la forma de la ciudad fueron las políticas urbanísticas y sociales impulsadas por el gobierno destinadas a crear un paisaje urbanístico específico para su capital. Concretamente, nos ocuparemos de rastrear a ciertas mujeres pertenecientes a la élite del momento a través de determinadas noticias contenidas en las fuentes escritas. Mediante la aplicación de la perspectiva de género, nos centraremos en el

análisis de algunas de las fundaciones oficiales que dichos personajes patrocinaron en Córdoba, desgranando sus significados urbanísticos y sociales.

Perspectiva de género para el estudio de la ciudad y las mujeres que la habitan

Como indicábamos anteriormente, uno de los principios fundamentales que regularon las relaciones sociales de la comunidad de creyentes la Edad Media fue la segregación sexual. No obstante, los intentos por separar a hombres y mujeres, por impedir la circulación femenina en las calles y por evitar reflejarlas en los registros cronísticos no siempre fueron uniformes ni exitosas. Muestra de ello son algunos fragmentos que insisten en regular el comportamiento de las mujeres y su interactuación con los hombres en determinados espacios urbanos, como este de Ibn Ḥabīb: "Dijo El Enviado de Dios: dos prosternaciones de una mujer en el fondo de su habitación son mejores que cuatro en su casa, y cuatro en su casa son mejores que ocho en la mezquita" (Marín 2006b, 301). También se transmitía que "el mejor sitio para que rece la mujer es en el fondo de su habitación, a no ser que rece en la mezquita de La Meca o en la del Enviado de Dios (Medina)" (*Ibid*.). Pese a estas creencias o disposiciones, también encontramos testimonios como los legados por Ibn Abd al-Raʾūf, quien nos traslada muchas noticias sobre Córdoba a mediados del siglo X, y también algunas de las normas o pautas que debían regir la convivencia de la comunidad. A este respecto, dice que "se prohibirá a los varones pasar mendigando entre las filas de las mujeres en la mezquita aljama o en su explanada; a no ser tratándose de un viejo decrépito que no siente ni despierta deseo carnal. Así mismo se prohibirá a la mujer moza que mendigue pasando entre las filas de los hombres, en la mezquita o en su explanada; a no ser tratándose de una anciana entrada en años y decrépita o parecida" (Chalmeta 2020, 49). Fragmentos como este nos indican que las mujeres sí circulan, en mayor o menor medida, por el espacio urbano, y que hacen uso de determinados equipamientos o infraestructuras. Se desprende de él que las mujeres están en la ciudad y desempeñan determinadas actividades.

En este sentido, siguiendo los postulados y propuestas de M. E. Díez Jorge (2012, 2015 o 2016, entre otros de la misma autora), para una correcta interpretación y comprensión de los relatos escritos es necesaria la aplicación de la perspectiva de género, ya que solo así podemos evitar determinados errores de lectura y percepción que distorsionan nuestra aproximación a las realidades del pasado. Para el caso que nos ocupa, esta investigadora señala que la escasez o incluso falta de menciones a mujeres en las fuentes escritas no tiene por qué estar reflejando necesariamente la ausencia real y total de las mismas en ciertos ámbitos. Las fuentes escritas de información con las que contamos, además de ser también escasas y en muchos casos incompletas, fueron escritas por hombres. Fueron también hombres los que procuraron prohibir, limitar o reglar la existencia y el comportamiento de las mujeres fuera de sus casas. Así, limitar las alusiones a las mujeres en las fuentes fue otro mecanismo de ocultación que aplicaron para limitar su visibilidad. Estas estrategias, promovidas por la sociedad patriarcal del momento no significan realmente que la ciudad no fuera también para las mujeres sino todo lo contrario: indican que la ciudad, a pesar de normas y regulaciones para evitarlo, también es un espacio femenino[1], que las fronteras entre ámbitos privado y común no eran impermeables ni uniformes.

De todo ello deriva la necesidad de rastrear la presencia, influencia, y el alcance de las acciones femeninas más allá del ámbito doméstico, ya que no son aspectos evidentes a simple vista o en una primera lectura. La investigación ha experimentado un considerable avance en los últimos años con la incorporación de nuevas metodologías en el estudio y análisis tanto de las ciudades en al-Andalus como de las mujeres de la época (*vid*. Pérez de Tudela 2015), entre las que destaca la perspectiva de género. Como veremos, esta perspectiva permite matizar o incluso desterrar ciertas afirmaciones tradicionales no siempre exactas, repensar y desterrar prejuicios, y en última instancia, descubrir, analizar, recuperar y valorar justamente las obras e incidencia

[1] No queremos decir con esto que todos los espacios urbanos fueran igualmente accesibles para hombres y para mujeres, ni que estas últimas se movieran con libertad por doquier. A este respecto, las mujeres estaban sujetas a unas reglas de comportamiento de las que los hombres estaban exentos.

femeninas en multitud de parcelas donde la historiografía tradicional ha negado o disminuido su peso[2].

Mecenazgo femenino en Madinat Qurtuba en las fuentes escritas

En este contexto, resulta interesante la existencia, en diversas crónicas palatinas, de algunas menciones a la fundación de infraestructuras urbanas en al-Andalus por parte de determinados entes femeninos. El objetivo de estas crónicas es, *grosso modo*, hacer referencia al "ejercicio del poder político y los actos generados en y desde el círculo social dominante" (Marín 1997, 426). Son, por tanto, noticias que suelen centrarse en Córdoba, ya que fue la capital andalusí, y en personajes ilustres pertenecientes a la dinastía reinante o a la nobleza (Viguera, 2002). Las mujeres citadas, siempre de forma muy breve, suelen ser madres, hijas, concubinas u otro tipo de parientes de príncipes, emires o califas, o porque destaquen por alguna cualidad llamativa (Viguera, 2001, 876-837). Uno de los fragmentos más extensos que conocemos en relación con estose refiere a la fundación de varias mezquitas en Córdoba bajo el gobierno de ʿAbd al-Raḥmān II, que aparece transmitido de dos formas distintas en dos crónicas diferentes. Ibn Ḥayyānla recoge así:

"En los días del emir ʿAbd al-Raḥmān fueron construidas las mezquitas aljamas de las coras de Al andalús, extendiéndose la celebración de las plegarias del viernes y otros rezos. Sus concubinas y esclavas colaboraron, a porfía con sus guardadas esposas, en construir excelentes mezquitas en Córdoba, haciendo entonces mucho bien y rivalizando en buenas obras con grandes asignaciones a diversas clases de limosnas: en tierras de Córdoba y su distrito se completó con sus aportaciones bien construidas mezquitas, puntual y constantemente frecuentadas para el culto, y en las que durante largo tiempo se cuidó la mención de Dios, las cuales llevan sus nombres y son conocidas por ellos, como la mezquita de Tarūb, la de Fahr, la de al-Šifā', la de Mut'a, y otras muchas similares, cuya importancia no se ignora,

[2] Para ello no haremos sino seguir la estela marcada y las metodologías definidas por M. Marín, M. J. Viguera o M. E. Díez Jorge, entre otras, autoras pioneras en estas líneas de investigación.

siendo la obra de estas mujeres en este y parecidos capítulos prez de la dinastía" (Makki y Corriente 2001, 177-178)[3].

Por su parte, el Ḏikr bilād al-Andalus resume esa misma información de la siguiente manera: "En el año 230 (844-845) el imán ʻAbd al-Raḥmān b. al-Ḥakam –es decir, el emir ʿAbd al-Raḥmān II– ordenó construir grandes mezquitas en el resto de al-Andalus, fabricándose también almimbares para los sermones. Sus esclavas competían también en edificar y poner en uso mezquitas, para lo cual instituían legados píos; de esta forma, y para imitar lo que hacía el imán, se levantaron las mezquitas de Tarūb, al Šifā' y Mut'a" (Molina 1983, 150).

A pesar de sus disparidades, en ambos relatos se aprecia, como indicaba Díez Jorge, el filtro masculino a través del cual se describen los acontecimientos. Los autores de estos textos no pretenden en ningún caso hacer referencia expresa a los personajes femeninos que citan, sino ensalzar la figura del emir, elemento superior del que todas esas mujeres dependen y quien motiva, en última instancia, las acciones de las mismas, que buscan complacerlo o colmar sus expectativas. Las esposas y concubinas de ʿAbd al-Raḥmān II no son las protagonistas, sino sus actos de imitación del emir, que tienen como objetivo ensalzarlo a él y, en última instancia, a la dinastía (Viguera 2001 835-836). Este enfoque dificulta en sumo grado la obtención de más detalles sobre la identidad y vida de estas mujeres, así como de la finalidad que las movió a promover estas fundaciones al margen de la consabida imitación al soberano, la contribución al engrandecimiento de la dinastía y, en definitiva, la materialización de lo que los hombres –y, en especial, la parentela masculina de la cual dependen– esperaban de ellas.

Las fuentes escritas hacen mención a la construcción de un alto número de mezquitas a instancias femeninas a través de la institución de legados píos o habices. Por ello, en ocasiones estas fundaciones se han interpretado como una muestra de religiosidad de sus mecenas, a la luz de un hadiz (*ḥadīṯ*) que dice que "a quien construye una mezquita (aunque tenga pequeño tamaño) Dios le construye una morada en el paraíso" (López, 1992, 66). Un ejemplo de razón religiosa puede ser el

[3] Esta cita corresponde a la traducción y edición correspondiente al Muqtabis II-I de Ibn Ḥayyān que hemos empleado para la redacción del presente trabajo.

caso de la princesa omeya al-Bahā', hija de ʿAbd al-Raḥmān II, que sufragó la construcción de una mezquita en el arrabal de al-Ruṣāfa, al norte de la medina cordobesa. Además de esta acción, sabemos que al-Bahā' consagró gran parte de su vida a copiar el Corán, dando posteriormente las copias resultantes en donación (Ávila 1989, 155; Marín 2006, 191; López 1992, 74). Todos estos datos apuntan a la finalidad piadosa de la fundación de esta princesa. En esta misma clave se ha interpretado el patrocinio de una almunia por parte de ʻAyab, pues sus rentas sirvieron para mantener una leprosería ubicada al otro lado del río Guadalquivir en Córdoba, que habría desempeñado fines marcadamente asistenciales (López 1992, 60).

Sin embargo, para la mayoría de las mujeres que aparecen citadas como fundadoras de este tipo de equipamientos apenas existe información más allá de su estatus jurídico y su relación con la familia omeya, lo cual constituye una importante limitación para nuestro análisis. Cabe plantearse, en cualquier caso, hasta qué punto una motivación únicamente religiosa pudo llevar a tantas y tan distintas mujeres de la Corte a invertir su patrimonio en este tipo de fundaciones o legados píos. Para intentar arrojar más luz sobre la cuestión, es conveniente analizar en qué contexto político-social se producen estas fundaciones y qué impacto pudieron tener tanto en la ciudad como en la vida o estatus de sus fundadoras.

Fundaciones a cargo de mujeres en época emiral en Madīnat Qurṭuba: el caso de Tarūb y al-Šifā'

Como ya se ha puesto de manifiesto en numerosas publicaciones, la etapa emiral sentó y desarrolló las principales bases para la configuración de Madīnat Qurṭuba como una gran capital islámica. Los emires omeyas llevaron a cabo programas edilicios y urbanísticos encaminados a fortalecer las políticas de islamización, que también fueron piezas clave en los discursos de legitimación de la dinastía y de afianzamiento de su poder en Occidente (Murillo *et alii* 2004; León 2018). Durante este periodo, las crónicas palatinas y otros relatos escritos recogen el establecimiento de varias fundaciones, algunas pías, por parte de mujeres relacionadas con la familia reinante. Entre ellas destacan la almunia en la margen izquierda del río Guadalquivir (Pinilla 2000, 570) y la mezquita en los arrabales occidentales de Córdoba

fundadas por ʻAyab, concubina del emir al-Ḥakam I; o el cementerio y la mezquita instituidos a mediados del siglo IX por Umm Salama, esposa legítima del emir Muḥammad I (más sobre estos lugares en Casal, León 2010, 664 y Pinilla 1997, 187-ss.)

Fundaciones pías similares se detectan con especial profusión durante el periodo de gobierno de ʿAbd al-Raḥmān II (ver tabla 1), momento en el que aumentan significativamente las infraestructuras sufragadas por personajes femeninos de la corte. Así, y como veíamos en el fragmento examinado en el apartado anterior, han llegado hasta nosotros las menciones a la mezquita y cementerio de Mut'a, a la mezquita de Faŷr, a la mezquita y cementerio de Mu'ammara, o a las mezquitas de al-Šifā' y Tarūb. Todas estas infraestructuras llevan el nombre de las mujeres que las financiaron, que fueron esposas, concubinas o esclavas del citado emir omeya. Resulta llamativa la profusión de fundaciones de este tipo que se detectan durante el mandato de este emir en comparación con el resto de la etapa emiral, por lo que cabe preguntarse qué circunstancias pudieron provocarlas. En este sentido, es necesario tener presente que todas estas mujeres formaron parte, casi en igualdad de condiciones, del harén del emir, un microcosmos activo a cuyas más altas categorías era difícil acceder sin el favor del soberano (Calvo 2011, 134). En este marco, había dos factores principales que podían incidir profundamente en la posición, proyección y posibilidades de las esposas y concubinas. El primero es que en al-Andalus no existía el concepto de bastardía, por lo que los hijos nacidos de madres esclavas eran tan legítimos como aquellos engendrados con esposas (Marín 2006, 133-1349). Al convertirse en madres, las esclavas se convertían en libertas -las llamadas *Umm al-Walad*, "esclavas-madre" o "madre de hijo", que no podían ser vendidas ni separadas de sus hijos (López 1992; Calvo 2011, 136). Por tanto, la condición de madre, y especialmente de madre de varón, era un rasgo diferenciador en los harenes por encima del estatus legal (Marín 2006 131; 139-141). A esto se une que, en al-Andalus, la primogenitura no rigió el sistema dinástico, por lo que cualquier varón perteneciente a la familia del emir reinante, fuese un hijo, un hermano, un sobrino o un nieto, entre otros, podía ser designado como sucesor al trono por el soberano. La madre del heredero volvía a elevar su posición dentro del harén, ocupando así un lugar de excepción en la jerarquía palatina al margen de su condición o no de esposa legítima.

FUNDADOR/A	ESTATUS JURÍDICO Y SOCIAL	FUNDACIÓN Y UBICACIÓN	CRONOLOGÍA	FUENTE
Abu ‘Uthmān	Libre. ¿?	Mezquita – noroeste del Alcázar	788-796/796-822	Muqtabis II-I (Makki y Corriente 2001,110; 289)
Masrūr	Esclavo. Eunuco de al-Hakam I	Mezquita – arrabales occidentales	796-822	Pinilla 1997, 207
TarafahibnLaqit		Mezquita – Medina		Muqtabis II-I (Makki y Corriente 2001, 132)
Nasr		Almunia – Córdoba		Muqtabis II-I (Makki Corriente 2001, 132)
Surayŷ, Šurayh, Šurayf		Mezquita – arrabales occidentales		Muqtabis II-I (Makki Corriente 2001, 132)
Mut’a	Liberta. Concubina de al-Hakam I	Mezquita – arrabales occidentales Cementerio – arrabales occidentales	796-822	Muqtabis II-I (Makki y Corriente 2001, 93)
‘Ayab, ‘Achab o ‘Agab	Liberta. Concubina de al-Hakam I	Leprosería – margen izquierda del río (almunia dada por ella en legado pío para los enfermos) Mezquita – arrabales occidentales	796-822	Muqtabis II-I (Makki y Corriente 2001,93; 278)
Tarūb	Liberta. Concubina de ‘Abd al-Raḥmān II	Mezquita – arrabales occidentales Y otras obras pías	822-852	Muqtabis II-I (Makki y Corriente 2001,177-178; 190)

Fahr, Fajr, Faŷr		Mezquita – Córdoba		Muqtabis II-I (Makki y Corriente 2001, 177-178; 192)
al-Šifā' o Assi-fa'		Mezquita – arrabales occi-dentales Otras donacio-nes famosas para fines benéficos		Muqtabis II-I (Makki y Corriente 2001, 177-178; 191)
Mu'ammara		Cementerio - arrabales occi-dentales Y otras obras pías		Muqtabis II-I (Makki y Corriente 2001, 191).
Al-Bahā'	Princesa. Hija de Abd al-Raḥmān II	Mezquita – Arrabal de al-Rusafa (arra-bales al norte)		López, 1992, 68.
Al-Ḥarrānī	Libre. Médico	Mezquita – Córdoba	852-886	Arjona 1982, 47
UmmSalama	Libre. Es-posa de Muhammad I	Mezquita - Córdoba Cementerio – arrabales al norte	852-886	Pinilla 1997, 188; López 1992, 68.
Gizlān	Libre. Es-posa de Muhammad I	Mezquita – Córdoba		López 1992, 68
AbūHārūn	Libre. "Sa-bio"	Mezquita – Medina	Anterior a 936	al-Rāzī en García Gómez 1967, 286

Tabla 1: Listado de fundaciones promovidas por hombres y mujeres durante la época emiral en Córdoba. En amarillo, las obras promovidas por mujeres. En verde, las masculinas (tabla base en López, 2012, 68, ampliada y completada por la autora).

Este marco nos ofrece la posibilidad de relacionar el mecenazgo femenino anteriormente citado con la situación sociopolítica del momento. Veamos, por ejemplo, el caso de Tarūb, una de las esclavas

favoritas de ʿAbd al-Raḥmān II y madre de uno de sus hijos, Abd Allāh[4]. Ibn Ḥayyān (Makki y Corriente 2001, 187-ss; 218-219) alude en su obra a los intentos de Tarūb por entronizar a su hijo a pesar de que el emir ya había elegido como legítimo heredero a otro de sus hijos, el futuro Muḥammad I. El heredero era huérfano de madre[5], por lo que esta no podía proteger sus intereses. Esa situación fue aprovechada por Tarūb, quien promovió, a través de la inversión de su fortuna personal, la candidatura de su hijo Abd Allāh (Lévi-Provençal 1950, 175; Marín 2006, 145). Entre la propaganda desplegada destacó la construcción de una mezquita que llevaría su nombre a la entrada del arrabal occidental, además de otros edificios que las crónicas nombran de manera genérica, sin entrar en detalles.

No obstante, pese a que el designado como heredero era huérfano, el emir ʿAbd al-Raḥmān II le había encomendado a otra de sus concubinas, al-Šifā', hacerse cargo de los cuidados y educación de Muḥammad[6]. Esta mujer se menciona en las fuentes como fundadora de una mezquita en los arrabales occidentales también. La narración de Ibn Ḥayyān nos transmite, además, que esta mezquita que era la más rica no por su decoración, sino porque tenía asignadas muchas rentas que iban destinadas al auxilio de enfermos y pobres. Si bien no se puede confirmar que todas estas fundaciones fueran estrictamente coetáneas, dado el contexto descrito podríamos interpretarlas como intentos por ganar preeminencia social y adhesiones a las candidaturas al trono apoyadas por una y otra mujer. No en vano, en el texto que analizábamos al comienzo del apartado 2, estas fundaciones se describen como una muestra de la rivalidad desplegada entre sus patrocinadoras[7] para ganar la atención del emir. Otro dato que apoya esta nueva lectura son las características del harén de ʿAbd al-Raḥmān II, muy amplio

[4] Un exhaustivo análisis sobre su figura en Marín, 2006, 142-150.

[5] La madre de Muhammad, la concubina Tahattur, en su día también favorita del emir, había muerto años atrás (Makki y Corriente 2001, 191).

[6] Crió al heredero incluso favoreciéndolo por encima de sus propios hijos (Makki y Corriente 2001, 191-192).

[7] Las estrategias desplegadas por Tarūb han sido analizadas modélicamente por M. Marín (1997; 2006). En el momento en el que Muḥammad I es proclamado nuevo emir, ella desaparece del registro escrito, siéndonos desconocido incluso cómo o cuándo murió. Estos detalles sí se conocen para la difunta madre de Muḥammad, Tahattur (Makki y Corriente 2001, 191; Marín 2006, 149-150).

e integrado por concubinas y esclavas muy selectas[8]; y la propia personalidad del emir, apodado "el constructor", muy afín a este tipo de construcciones.

Puesto que Muḥammad, el heredero designado por ʿAbd al-Raḥmān II, finalmente fue proclamado emir a la muerte de su padre, deducimos que los intentos de Tarūb por entronizar a su hijo Abd Allāh no llegaron a tener éxito. El análisis del estilo narrativo con el que se difunden todas estas noticias ha llevado a distintas investigadoras a identificar tintes de censura, crítica o condena a las acciones de Tarūb, a la que se acusa de inmiscuirse en los asuntos del Estado y de hacer tambalear la estabilidad del gobierno con sus argucias. Este tono literario tiene dos causas fundamentales. La primera es que los cronistas que historian estos episodios lo hacen a posteriori, cuando las disputas ya están resueltas, por lo que toman claro partido por los vencedores. En segundo lugar, el desprestigio con el que los cronistas tratan estos hechos es una reacción propia del sistema patriarcal que genera y, en cierta forma, "consume" estos relatos. Con estas premisas, en la exposición oficial no puede reconocerse ni aceptarse la influencia de las mujeres en política, pero tampoco puede silenciarse completamente su presencia, mucho menos cuando esta se manifestó de manera material y urbanística a través de la dotación de determinados equipamientos. Por ello, a estas figuras femeninas se las describe como calculadoras y creadoras de ardides, desacreditando sus acciones cuando estas no se alinean con el discurso o la intencionalidad oficial (ver Viguera 2001, 831-832; 837-838; Marín 2006, 150; 153-154).

Estas mismas investigadoras han subrayado que Tarūb seguramente no podría haber desarrollado todo este programa sin emplear su fortuna, dato especialmente relevante si tenemos en cuenta que ella era esclava de origen y, por tanto, no tenía un soporte social o familiar propio. A pesar de ser una de las favoritas del emir, ese favor podía ser volátil, por lo que, entronizando a su hijo, Tarūb se habría asegurado un lugar de privilegio dentro del harén por encima del resto de

[8] Según el *Muqtabis*, ʿAbd al-Raḥmān II "tenía varias favoritas entre sus concubinas" (Makki y Corriente 2001, 187). Su gusto por las mujeres quedó reflejado en su alto número de descendientes, que muchos cómputos cifran en no menos de 45 hijos, y 42 hijas (Lévi Provençal 1950, 171).

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Carmen. Madīnat Qurṭuba y mujeres que la modelaron: esposas, concubinas y esclavas de la corte omeya. 147-169.

esclavas y concubinas y, además, depender de un hombre que sí era su familiar directo. Actividades así demuestran que, en la sociedad andalusí, "las madres tenían en sus hijos un depósito permanente de afirmación personal, que les permitía ocupar un lugar específico y honorable en la estructura familiar. A su vez, los hijos comprendían pronto que el apoyo de sus madres les era indispensable para hacerse un hueco privilegiado en esa misma estructura, en la que tenían que competir con los hijos de otras mujeres legítimas o de las esclavas-madres" (Marín 2006, 140-141).

Mujeres fundadoras de mezquitas en la Córdoba califal: Marŷān, Mishtaq y Ṣubḥ

Como ya se ha puesto de manifiesto en distintas ocasiones, la proclamación del califato andalusí convirtió a Córdoba en una gran megalópolis que presentaba una gran expansión urbanística más allá de las murallas. Estos grandes proyectos de crecimiento urbanístico fueron únicos en la Península Ibérica y, además, han podido ser constatados arqueológicamente en las últimas décadas (*vid*. León y Murillo 2014; León, 2018). En relación con el tema que nos ocupa, se sigue registrando un número considerable de fundaciones pías e infraestructuras patrocinadas por mujeres cuyo relato comparte muchas características con las ocurridas durante el emirato, lo cual incide en nuestra interpretación de que dichas fundaciones no son casuales ni espontáneas. Así lo consideran también otras investigadoras que, si cabe, otorgan más trascendencia a estos acontecimientos en este momento, ya que el harén de ʿAbd al-Raḥmān III, se cifraba a su muerte en 6300 mujeres (López 1992, 73). En cuanto a sus hijos, "constan referencias de 11-12 varones, más otros 7 muertos prematuramente, y 16 hijas" (Viguera y Corriente 1981, 13, nota 2).

La Crónica del Califa ʿAbd al-Raḥmān III, narrada en el *Muqtabis* V de Ibn Ḥayyān (Viguera y Corriente 1981)[9], inicia el texto mencionando a la esclava favorita de dicho califa y madre del futuro al-Ḥakam II, Marŷān. Llamada también Gran Señora, el cronista alaba las virtudes de este personaje como medio para señalar el acierto y

[9] De nuevo, esta cita corresponde a la traducción y edición del *Muqtabis* V de Ibn Ḥayyān que hemos empleado para la redacción del presente trabajo.

buen criterio que tuvo el califa al escogerla como concubina y favorita (Viguera y Corriente 1981, 13-14). Relata también los méritos de Marŷān, que ensombrecieron al de otras mujeres del harén, destacándose "las buenas obras pías que hizo, inigualadas por cualquiera de las mujeres de (ʿAbd al-Raḥmān III) al-Nāṣir, tales como las limosnas que prodigó y ayudas que ofreció, mezquitas que construyó y legados píos que instituyó: una de sus obras más notables fue la gran mezquita atribuida a "la Señora" en el arrabal occidental, hoy arruinada pero que fue una de las de construcción más espaciosa en Córdoba y de mejor hechura, cuyos servicios, lavatorios, guardianes y muchedumbres que la frecuentaban eran atendidos gracias al espléndido legado que había instituido para esta y otras de las mezquitas de la ciudad, con campos de elevado valor y abundante renta, situados en la parte occidental de Córdoba, a todas las cuales se continuó subvencionando de dichas amplias rentas a lo largo de los años, en toda la extensión de los capítulos señalados en el documento de institución, esto sin contar una manda que hizo de elevada cuantía para obras pías de distintos loables fines…" (Viguera y Corriente 1981, 19).

Este texto deja entrever, de nuevo, la aprobación general y el carácter meritorio que tenían este tipo de fundaciones. Junto con ello se detecta de nuevo el componente de rivalidad subyacente, así como las posibilidades de mejora social que podían suponer patrocinar estas infraestructuras. En otro punto de la narración, Ibn Ḥayyān nos ilustra sobre el enfrentamiento que tuvo lugar entre Fāṭima, la esposa legítima de ʿAbd al-Raḥmān III –además hija del emir al-Mundhir y, por tanto, prima del califa– y Marŷān. Cargado con los mismos tintes peyorativos que comentábamos en el apartado anterior, que se refieren a la maledicencia de las esclavas-madres del harén, sus ardides y sus trampas (Viguera y Corriente 1981, 14-20), el relato concluye que, gracias a su inteligencia, Marŷān consiguió desplazar a Fāṭima y elevar su posición en el harén por encima del resto de mujeres. Quizás la muestra definitiva de la consideración que llegó a alcanzar sea, además del registro de las mezquitas que fundó, la mención de la tumba (una *turba*) en la que fue enterrada (Calvo 2011, 141).

Otro ejemplo muy esclarecedor sobre el cariz político y social de estas dinámicas fundacionales lo constituyen las concubinas Mishtaq y Ṣubḥ quienes, ante la crisis sucesoria que se desencadena en época de

al-Ḥakam II "rivalizan en generosidad y mantienen una guerra por la sucesión de sus hijos" (López 1992, 69). Mishtaq había sido concubina del califa ʿAbd al-Raḥmān III, con quien concibió al príncipe al-Mughīra. Este personaje era, por tanto, hermano pequeño del posterior califa al-Ḥakam II. Por su parte, Ṣubḥ[10] fue la única concubina del califa al-Ḥakam II que le había dado hijos varones. Sin embargo, el mayor de ellos, llamado ʿAbd al-Raḥmān, falleció, y el pequeño , de nombre Hishām y nacido en el año 965, tenía unos 6 años cuando comenzó a plantearse el problema sucesorio y apenas 11 cuando el califa murió. Ante la imposibilidad legal de designar, a priori, a un heredero menor de edad como sucesor al trono[11], y pese a los deseos de al-Ḥakam por nombrar al príncipe Hishām, la posición de Ṣubḥ comenzó a peligrar, también debido a la desaprobación de muchos miembros de la Corte (*vid*. Manzano 2019). Estas circunstancias desviaron la atención hacia el príncipe al-Mughīra.

Aunque no conservamosningún dato que indique que al-Mughīra codiciase el trono, sí existe una inscripción que se encontró en Córdoba (vid. González 2016, 199-ss.; ver figura 1) y que conmemora la renovación de una mezquita y la dotación de un alminar para la misma por parte de "La Señora" madre del príncipe al-Mughīra. Fechada a finales del siglo X, podría estar reflejando una acción constructiva patrocinada por la citada Mishtaq. Conservado en el Museo Arqueológico de Córdoba, el contenido de este testimonio epigráfico dice que:

> (En el nombre de Allah El Clemente,
> El Misericor(dioso).
> No hay fuerza ni poder sino (en Al-...
> ...láh), el sabio!-. Mandó la Señora
> ... madre del príncipe Al-Moguira,
> construir este alminar y el cobertizo
> .... contiguo a él, y la renovación de los

[10] Quizás se trate de una de las mujeres de la Corte omeya sobre las que más información se nos ha transmitido, así como la más injustamente retratada por la historiografía, aunque con muy notables excepciones (*vid*. Marín 1997; 2006, 218-ss.; 2012).

[11] Esta crisis sucesoria, así como los mecanismos que se desplegaron para su resolución, están explicados con detalle en Manzano 2019.

adornos de es...
...ta mezquita. Se terminó con el auxi

lio de Allah bajo la
direc...
...ción de ...- ben Abd al- Rahman
y esto (fue)
en la luna del Ramadán (del año ...)
.... y sesenta y tres (cientos).

Fig. 1. Inscripción que conmemora la fundación de una mezquita en Córdoba por parte de la madre del príncipe al-Mughira.

No hay testimonios epigráficos similares a través de los cuales rastrear las fundaciones promovidas por Ṣubḥ, pero sabemos que, finalmente, su hijo Hishām fue nombrado heredero , siendo ella la encargada de anunciarlo públicamente. Algunas investigadoras que han trabajado sobre su figura coinciden en señalar que esta mujer tuvo a su

disposición una cantidad de dinero nada desdeñable que pudo haber empleado para atraer voluntades hacia su causa y proteger los intereses de su hijo mediante "reparto de bienes, regalos y acciones similares" (Marín 1997, 441; 2006, 221) como, por ejemplo, la dotación de una fuente de agua para la comunidad (López 2012, 69). Estas obras, así como la fundación por parte de Mishtaq atestiguada por la inscripción previamente mencionada, pueden encuadrarse en la crisis sucesoria que comentábamos y que, al final, se resolvió de manera favorable para Ṣubḥ. En cuanto al tratamiento narrativo que las crónicas hacen de esta mujer, M. Marín señala que es llamativo cómo "el amor del califa por Ṣubḥ se describe en términos muy similares al de 'Abd al-Rahman II por Tarūb" (Marín 1997, 438), detectándose de nuevo esa tendencia a desdibujar el alcance político de este personaje femenino y a minimizar el alcance de sus actos. Esa imagen de Ṣubḥ como mujer manipuladora y urdidora fue generando un hondo calado que ha perdurado hasta la actualidad, pues muy frecuentemente su influencia política se ha ignorado para considerarla poco más que la amante de Almanzor. Afortunadamente, de nuevo la aplicación de la perspectiva de género está permitiendo recuperar, más allá del prejuicio, el verdadero peso histórico y político de Ṣubḥ (vid. Marín 1997, 2006).

Debemos destacar también que la inscripción en la que se nombra la fundación de Mishtaq se ha relacionado con una antigua mezquita identificada en lo que hoy es la iglesia de San Lorenzo de Córdoba (*vid*. González 2016; 2016b). Topográficamente, esta mezquita se ubicó en una calle o vía de comunicación importante, que fosilizaba la antigua Via Augusta romana y que incluso aún conserva su trazado. La mezquita presidió una desviación de la citada vía, que vertebraba el sector oriental del arrabal que atravesaba Se trató, por tanto, de un lugar relevante y de paso frecuentado y no de una ubicación secundaria o escondida. Este tipo de localización preeminente se ha podido constatar arqueológicamente para otras mezquitas secundarias en los distintos arrabales cordobeses, lo que ha dado pie a interpretar estas construcciones como pieza importante de los programas edilicios y urbanísticos impulsados por el Estado omeya[12]. Pese a que no es posi-

[12] La ubicación de prácticamente todas ellas estuvo en estrecha relación con los caminos históricos, las principales vías de comunicación y las puertas de acceso al recinto amurallado. En determinados casos, además, se ha confirmado su preemi-

ble establecer, a día de hoy, ningún lazo directo que nos permita identificar las mezquitas citadas en las fuentes con las encontradas a través de intervenciones arqueológicas, la relevancia urbanística y social de estas últimaspuede ayudarnos a explicar y, en última instancia, a comprender, por qué las concubinas y esclavas de la Corte decidieron sufragar la existencia de este tipo de instalaciones por encima de otras. La preeminencia física y urbanística de estos espacios, que llevaron el nombre de sus fundadoras, les permitía ganar visibilidad física en la ciudad y de cara a la sociedad también.

Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas, y valiéndonos de ejemplos específicos, hemos procurado explicar los motivos por los cuales ciertas mujeres vinculadas con el gobierno omeya pudieron haberse preocupado por sufragar la construcción de equipamientos urbanos muy concretos, principalmente mezquitas, en Madīnat Qurṭuba. Las mezquitas fueron edificios para la congregación de la comunidad de creyentes a la hora de la oración, pero también lugares de interacción social y elementos vertebradores de los barrios en los que se ubicaron. Así, no cubrieron tan solo necesidades religiosas, sino también comunitarias, al ofrecer a los habitantes de los distintos barrios un lugar para la interacción social y la reunión. Al mismo tiempo, cumplieron funciones urbanísticas, ya que fueron una pieza clave en los programas impulsados por el poder que tenían como objetivo islamizar el paisaje urbano y hacer de Córdoba una ciudad reflejo de la vocación centralista del Estado andalusí y de la legitimidad de sus gobernantes. Esta notabilidad territorial e ideológica que adquirieron las mezquitas (*vid*. González 2016, 417-ss.) puede llevar a explicar por qué las mujeres mencionadas en las fuentes escritas eligieron casi mayoritariamente fundar este tipo de edificio, que les permitiría alcanzar mayor visibilidad en el espacio urbano. Estas construcciones recibirían, además, el nombre de sus fundadoras y, a su vez, en muchos casos terminaron por dar también nombre al barrio en el que se ubicaban. Por tanto, promocionar la apa-

nencia urbanística, pues se situaron en el punto orográfico más alto y sobresaliente de los arrabales a los que pertenecieron. Estas ubicaciones tan concretas no parecen en absoluto casuales, sino fruto de un esquema planificado con anterioridad (*vid*. González 2016 y siguientes de la misma autora)

rición de estas infraestructuras no solo contribuía a enaltecer el engrandecimiento de la dinastía y de la ciudad, sino también a extender los nombres, objetivos dinásticos e influencia de estas mujeres más allá del núcleo familiar[13].

Así, la aplicación de la perspectiva de género nos ayuda a darnos cuenta de que, a través de estas iniciativas, mujeres y madres como Tarūb, Mishtaq, Maryam, al-Šifā' o Ṣubḥ se convirtieron en verdaderos agentes políticos del momento, hasta el punto de que las crónicas no pudieron evitar citarlas (Viguera 2001, 838; Marín 2006, 144). Al mismo tiempo, reflejan que las mujeres entendieron también el poder de la arquitectura como elemento político y propagandístico en estos acontecimientos (Díez 2012, 499), cuando esa imitación al soberano y hacer lo que se espera de ellas adquiere, si cabe, mayor importancia. De esta manera, ellas colaboran también en la construcción y modelación de la capital andalusí. Ante la escasez de referencias explícitas en los documentos escritos a estas cuestiones y a los personajes femeninos anteriormente citados, la aplicación de estas metodologías resulta clave para evaluar correctamente los hechos más allá del prejuicio historiográfico heredado (Díez 2012, 498).

No quisiéramos terminar nuestra contribución sin indicar que este tipo de fundaciones, en su mayoría establecidas a través de la institución de legados píos o bienes habices, no fue únicamente privativa del sexo femenino, ni tampoco necesariamente de las clases altas de la sociedad. En relación con esto, debemos recordar que el relato cronístico se centra en el ejercicio del poder y, en definitiva, a las clases más altas de la sociedad cordobesa del momento. Por tanto, no tenía por qué recoger otras fundaciones u otras acciones constructivas de otros miembros de la sociedad o, que pudieron haber establecido equipamientos similares (aunque quizás más modestos) sin que haya quedado reflejo de ello en las crónicas. Por otra parte, fue el círculo familiar, social y clientelar de la familia omeya, en sentido amplio, el que participó extensamente en estos procesos. Por eso, las fuentes escritas nos

[13] A este respecto, Díez subraya la dificultad para definir la frontera entre fundar económicamente un edificio y la capacidad de decisión sobre su aspecto o diseño. Sobre este último punto no tenemos, en la actualidad, información que nos permita conocer dónde terminan las especificaciones del comitente y dónde comienzan las del ejecutor del trabajo (Díez 2012, 498).

han transmitido también nombres de hombres que también instituyeron mezquitas y otros espacios para la comunidad en la ciudad, quizás de igual forma movidos por la necesidad o el deseo de promocionar socialmente y a los ojos de los soberanos. No obstante, el tratamiento narrativo que se hace de estas figuras masculinas difiere ya que, además, estos personajes tuvieron a su alcance otros medios de visibilización de los que las mujeres no habrían podido disfrutar. Con todo, al margen del sexo, posición y extracción social de quien los costease, estos elementos urbanos aparecen citados en las fuentes al mismo nivel, alabándose su rol e importancia en el enaltecimiento de la imagen y el poder de la dinastía (Díez 2012, 499).

Bibliografía

Arjona A., 1982, *Anales de la Córdoba musulmana (711-1008)*, Córdoba.

Ávila M. L., 1989, *Las mujeres "sabias" en al-Andalus*, en Mª J. Viguera (ed.), *La mujer en al-Andalus: reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*, Madrid, Sevilla, 139-184.

Bianquis, T. 1985. "Derrière qui prieras-tu, vendredi? Réflexions sur les espaces publics et privés, dans la ville árabe médiévale", *Bulletin d'etudes orientales* 37-38, pp. 7-21.

Calvo S., 2011, Mujeres mecenas: de al-Andalus a Oriente, en González Ferrín, E (ed.), *Al-Andalus, paradigma y continuidad*, Sevilla, 129-153.

Cardillo, A. 2002. "La mujer en el Islam: el trabajo de las mujeres en el medio urbano andalusí", *Transoxiana* 5. (Versión online sin paginar, consultada en diciembre de 2023 en http://www.transoxiana.org/0105/mujer.html).

Chalmeta, P. 2020, *Ibn `Abd al-Ra´uf. Córdoba a mediados del siglo X*, Toledo.

Díez, Mª E., 2012, *Women and the architecture of al-Andalus (711-1492): A Historiographical analysis*, en T. Martin (ed.), *Reassesing the roles of women as "makers" of Medieval Art and Architecture*, 479-521.

____ 2015, *Arquitectura y mujeres en la historia*, Madrid.

____ 2016, *Mujeres y Arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción*, Granada.

García Gómez, E., (Trad.), 1967, *El califato de Córdoba en el Muqtabis de Ibn Hayyan. Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II, por Isa Ibn Ahmad al-Razi, 971-975*, Madrid.

González 2016, *Las mezquitas de barrio de la Córdoba islámica: concepto, tipología y función urbana*, Córdoba (Tesis Doctoral, https://helvia.uco.es/handle/10396/13194).

____ 2016b, *Las mezquitas de barrio de Madinat Qurtuba 15 años después: espacios religiosos urbanos en la capital andalusí*, «Anales de Arqueología Cordobesa»27, 267-292.

León A., 2018, *El urbanismo de Córdoba andalusí. Reflexiones para una lectura arqueológica de la ciudad islámica medieval*, «Post-Classical Archaeologies» 8, 117-164

León A., Casal Mª T., 2010, *Los cementerios de Madīnat Qurṭuba*, en D. Vaquerizo, J. F. Murillo (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*. Monografías de Arqueología Cordobesa 19, vol. II, Córdoba, 651-684.

Lévi-Provençal E., 1950, *España musulmana, hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031)* en R. Menéndez Pidal (dir.): *Historia de España*, vol. IV, Madrid.

López G., 1992, *Al-Andalus: mujeres, sociedad y religión*, Málaga.

Makki A., Corriente, F. (trads.), 2001, *Muqtabis II: anales de los emires de Córdoba: Alhaquém I (180-206 H. / 796-822 J.C.) y Abderramán II (206-232 / 822-847)*, Madrid.

Manzano E., 2019, *La Corte del Califa: cuatro años en la Corte de los califas omeyas*, Madrid.

Marín M., 1997, *Una vida de mujer: Subh*, en Mª L. Ávila, M. Marin (Coords.), *Biografías y género biográfico en el Occidente islámico*, Madrid, 425-445.

____ 2006, *Vidas de mujeres andalusíes*, Málaga.

____ 2006b, "Mujeres en las mezquitas" en Romero, A. (coord.): *Mezquitas en Toledo, a la luz de los nuevos descubrimientos,* pp. 297-308.

____ 2012, *Ṣubḥ*, en P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs (Eds.), *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, consultada online el 07 de abril de 2020: http://dx.doi.org/10.1163/1573-3912_islam_SIM_7111

Molina L. (trad.), 1983, *Dikrbilad al-Andalus: Una descripción anónima de al-Andalus, tomo I: Edición, y tomo II: Traducción y estudio*, Madrid.

Pérez de Tudela, Mª I., 2015, *La Historiografía reciente acerca de las mujeres andalusíes: itinerario y balance*, «Revista de Historiografía» 22, 129-146.

Pinilla R., 1997, *Aportaciones al estudio de la topografía de Córdoba islámica: almacabras*, «Qurtuba»2, 175-214.

____ 2000, *Jurisprudencia y ciudad: notas sobre toponimia y urbanismo en la Córdoba altomedieval extraídas de Al-ahkam Al-kubrá de Ibn Sahl (siglo XI)*, en *Actas del I Congreso Internacional Las Ciudades Históricas, Patrimonio y Sociabilidad, Córdoba, 15-17 de abril de 1999*, Córdoba, 559-574.

Viguera Mª. J., 2001, *Reflejos cronísticos de mujeres andalusíes y magrebíes*, «Anaquel de Estudios Árabes» 12, 829-842.

____ 2002, *A Borrowed Space: Andalusi and Maghribi Women in Chronicles*, en M. Marín, R. Deguilhem, *Writing the feminine: women in Arab sources*, Londres, Nueva York, 165-180.

Viguera Mª. J.; Corriente, F. 1981, *Crónica del califa 'Abdarraḥmān III An-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Valencia.

La revisión histórica del papel de la mujer es, sin duda alguna, apasionante. Cada día nos encontramos con más trabajos que aluden a esta temática revisionista. Este libro es el fruto de las Jornadas celebradas por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, durante el mes de abril de 2023.

En nuestro caso, las plumas de nuestras académicas aportan o desvelan la riqueza de sus aportaciones en los períodos estudiados. Temática y académicas desfilan, como arqueólogas o historiadoras, en la excelencia y rigor que les caracterizan.

Fuente: *La mujer en la historia de Córdoba (I): desde la prehistoria a la época altomedieval*. Córdoba, 2023, p. 10.

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA
1810
DE CIENCIAS BELLAS LETRAS NOBLES ARTES

Fundación Cajasol